

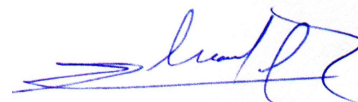
AVISO IMPORTANTE

Srs. residentes del inmueble sito en la calle _____ nº ____ :

Con motivo del plan del Ayuntamiento de Madrid de visibilizar el patrimonio de nuestra ciudad, se requiere a las personas propietarias de viviendas en este edificio a **instalar Toldo Verde en los balcones vistos desde la calle en un plazo no superior a TRES (3) MESES desde el recibo de este aviso.**

Según el informe encargado recientemente a Homo Velamine Consulting SL por el Ayuntamiento de Madrid, el Toldo Verde es un elemento esencial de la identidad de nuestro país y su presencia mejora sensiblemente la cohesión social y la imagen de Madrid, pudiendo atraer turismo, y por tanto divisas, en un futuro no muy lejano.

El Ayuntamiento dispone de una dotación de ayudas a aquellas personas que las necesiten para la instalación. Para más información pueden visitar el sitio web www.madrid.org o contactarnos en el teléfono 914 153 981.



Jerónimo García
Sexto Teniente de Alcalde
Ayuntamiento de Madrid

ARTÍCULOS APLICABLES

Ley 17/2017 Reguladora de Psicogeografía Urbana

ARTÍCULO PRELIMINAR SEGUNDO.- Toldo Verde como patrimonio nacional

Londres tiene el Big Ben o Roma el Coliseo, pero Madrid carece de un símbolo visible. El Ayuntamiento propone que el Toldo Verde ocupe ese lugar. Madrid, “Villa y Corte”, es tan Pueblo como capital, y el Toldo Verde incidirá en esa cualidad popular de la ciudad, siendo su elemento arquitectónico más básico y característico. El Toldo Verde es la casa de nuestros abuelos y abuelas, de nuestras madres y padres, y por ello no conoce de sensibilidades políticas e identitarias, pudiendo incluso llegar a ser símbolo nacional y sustituir a la actual bandera rojigualda, que no cumple su función representativa.